

024000

ORIGEN: FERNANDO ANIBAL PEÑA DIAZ - 024000-
Dirección De Provisión De Servicios De Salud

DESTINO: JHON MAURICIO MARÍN BARBOSA FPS
FERROCARRILES NACIONALES - -
Comunicaciones oficiales

TIPO DE DOCUMENTO:

ASUNTO: Seguimiento Novedades Redes Integrales de
Prestación de Servicios de Salud

Doctor
JHON MAURICIO MARÍN BARBOSA
Representante Legal
FPS FERROCARRILES NACIONALES
Calle 13 N. 18-24
medico@fsp.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Seguimiento Novedades Redes Integrales de Prestación de Servicios de Salud

Respetado Doctor Marín:

Cordial saludo. En el marco de la responsabilidad de la Dirección Territorial frente al seguimiento periódico a la RIPPS de las EPS autorizadas para funcionar en el Distrito Capital, se da continuidad a las acciones de seguimiento a las novedades que pueden presentarse mensualmente en la red de servicios de salud habilitada y contratada para brindar cobertura a la población afiliada en la ciudad de Bogotá D.C.

Con el fin de documentar progresivamente la oferta de servicios de la RIPSS, se solicita el reporte de novedades de las redes General, Urgencias, Oncología y Alto Costo no Oncológico, en los componentes primario y complementario de la EPS, a corte del 30 de noviembre de 2024, las cuales deberán ser registradas en formato Excel estandarizado y compartido a su institución desde esta dependencia.

El archivo debe ser diligenciado en su totalidad con la información de prestadores con los que su entidad mantenía relación contractual vigente a la fecha de corte y una vez finalizado el proceso, deberá ser enviado a los correos e2ramirez@saludcapital.gov.co, svgalarza@saludcapital.gov.co, caquintero@saludcapital.gov.co, con copia az1cordoba@saludcapital.gov.co y dyrodriguez@saludcapital.gov.co, como soporte de cargue y entrega de la información mensual.

Cualquier inquietud al respecto, agradezco la comunicación a los correos svgalarza@saludcapital.gov.co, caquintero@saludcapital.gov.co para brindar las aclaraciones técnicas necesarias.

Cordialmente,

Anexo: Un (1) Archivo magnético

Elaboró: Claudia A. Quintero M.

Revisó y aprobó: Edizabett Ramírez R